



CORREDOR de Jaén
ASTRONÓMICO

Bases reguladoras del Concurso de Astrofotografía del Corredor Astronómico de Jaén

1

1. Entidades organizadoras del concurso

Las entidades organizadoras del concurso de astrofotografía del Corredor Astronómico de Jaén son las siguientes:

- Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén
- Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Cazorla
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura

2. Ámbito territorial del concurso

El ámbito territorial del concurso es el Corredor Astronómico de Jaén conformado por las Reservas Starlight Sierra Sur de Jaén, Sierra Mágina, Sierra de Cazorla y Segura.





3. Objetivo del concurso

El presente concurso tiene como finalidad difundir los valores (culturales, científicos, ambientales y turísticos del cielo nocturno del Corredor Astronómico de Jaén (Reservas Starlight Sierra Sur de Jaén, Sierra Magina, Sierra de Cazorla y Sierra de Segura), fomentando la protección y conservación del cielo, la creatividad, la sensibilización ambiental y el interés por la astronomía a través de la asfotografía.

Otros objetivos del presente concurso son:

- Promocionar la observación del cielo nocturno en nuestro entorno.
- Potenciar el astroturismo o turismo de estrellas en el Corredor Astronómico de Jaén
- Reconocer las habilidades fotográficas de las personas participantes.

4. Temática

Las fotografías presentadas al concurso deben estar tomadas en algún punto del Corredor Astronómico de Jaén que abarca las comarcas de Sierra Sur de Jaén, Sierra Magina, Sierra de Cazorla y Sierra de Segura). Las fotografías tomadas fuera de estos territorios no serán aceptadas.

Temática de las fotografías:

- Cielo profundo: galaxias, nebulosas, cúmulos, etc.
- Sistema Solar: planetas, luna, satélites, etc.
- Vía láctea
- Paisajes nocturnos: La bóveda celeste en relación con el patrimonio natural, monumental o cultural del territorio.

5. Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, tanto aficionadas como profesionales.

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías originales.

6. Lugar y entrega de las fotografías

Las fotografías deben haber sido tomadas en el Corredor Astronómico de Jaén, en cualquier de las cuatro Reservas Starlight que lo conforman.

Las fotografías enviadas deben indicar: nombre y apellidos de la persona autora, DNI, número de teléfono, correo electrónico, fecha de su toma, lugar en la que fue tomada georreferenciado, breve descripción de la fotografía y nombre de la fotografía.





CORREDOR de Jaén
ASTRONÓMICO

La entrega de la fotografía se realizará en formato digital, en (JPEG o PNG), a través del correo electrónico siguiente: **cooperacion@adsur.es**. En dos calidades:

- Baja calidad, para manejo en equipos informáticos no dedicados y su publicación en redes, web, etc
- Alta calidad: para su posterior impresión en calidad fotográfica para la exposición (éstas pueden remitirlas por plataformas de intercambio de archivos para evitar el colapso de los servidores de correo debido al tamaño.

3

Junto con las fotografías se deberán aportar los documentos de aceptación de las bases (Anexo I) y la cesión de derechos de autor/a (Anexo II) cumplimentados y firmados.

Las fotografías que no se adapten a las condiciones anteriores podrán ser desestimadas por la organización.

7. Formato y edición

Las imágenes deben ser originales y no haber sido presentadas previamente en otros concursos.

Se permite la edición para mejorar exposición, contraste, color y recortes, siempre respetando la realidad y pudiendo demostrar el lugar donde fue tomada.

8. Derechos de autor y uso de las fotografías

Al enviar la fotografía, el o la participante acepta estas bases y afirma ser el autor/a de la fotografía que presenta, y concede autorización a la organización para utilizar dichas imágenes con fines promocionales, divulgativos o publicitarias del Corredor Astronómico de Jaén por todo medio sin derecho a reclamación de ningún tipo.

Las fotografías, en caso de ser expuestas, lo serán identificando a la persona autora.

La organización se reserva el derecho de uso y difusión sobre cualquier medio de todas las fotografías presentadas al concurso, haciendo mención expresa a la autoría de las mismas.

9. Jurado

El jurado lo formarán personal de las Asociaciones de Desarrollo Rural de Sierra Sur de Jaén, Sierra de Segura, Sierra de Cazorla y Sierra Mágina, además de, personas con amplia experiencia y reputado prestigio en fotografía y astronomía.

El jurado será el responsable de seleccionar las fotografías ganadoras. Tomando las decisiones de forma democrática. De igual forma, podrá declarar el concurso





CORREDOR de Jaén
ASTRONÓMICO

desierto si las fotografías presentadas no cumplen con las bases. Sólo se premiará una fotografía por participante.

10. Valoración

Se valorará en primer término el cumplimiento de las bases. En segundo lugar, la calidad técnica (resolución, nitidez, etc.) y la calidad artística (composición, originalidad, enfoque, iluminación y mensaje). En tercer lugar, se valorará la identificación, representatividad y elementos del patrimonio (cultural, monumental, natural) y/o paisajes nocturnos del Corredor Astronómico de Jaén.

4

11. Fallo

El fallo del concurso será público e inapelable, pudiendo quedar desiertos los premios que el jurado considere oportunos.

El fallo del jurado se producirá en un plazo máximo de treinta días posterior a la fecha de cierre del concurso y será comunicado expresamente por la organización a las personas premiadas. La entrega de premios, procedimiento, fecha y lugar se harán públicos posteriormente al fallo del jurado.

Del mismo modo, la organización difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

12. Premios

Los premios consistirán en lo siguiente:

- **Primer premio:** Un fin de semana en un alojamiento astroturístico, a elegir del listado proporcionado por la organización, situado en alguna de las Reservas Starlight Sierra Sur de Jaén, Sierra de Segura, Sierra de Cazorla y Sierra Mágina que conforman el Corredor Astronómico de Jaén.
- **Segundo premio:** Visita al Observatorio Astrofísico de Javalambre o visita al Observatorio de Calar Alto.

13. Exposición de las fotografías

Las fotografías presentadas al concurso serán publicadas en una galería virtual y redes sociales de la organización. Así mismo, dichas imágenes podrán ser utilizadas en las acciones de promoción, difusión y divulgación relacionadas con el astroturismo y el Corredor Astronómico de Jaén, así como, cualquier otra iniciativa turística de interés relevante que realicen las asociaciones de desarrollo rural promotoras del concurso, indicando la autoría de las mismas.

Las fotografías presentadas al concurso podrán ser expuestas en una exposición creada a tal efecto para la divulgación y la promoción del astroturismo y el Corredor





Astronómico de Jaén. Durante la exposición el autor/a podrá presentar y explicar su fotografía y obra.

14. Plazo de entrega

- Plazo de entrega de fotografías: del **1 de octubre al 1 de diciembre del 2025** por los medios indicados en el apartado 4 de estas bases reguladoras.
- Anuncio de personas ganadoras: antes del 20 de diciembre del 2025.

5

15. Aceptación de bases

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. Cualquier situación no prevista será resuelta por la organización.





CORREDOR de Jaén
ASTRONÓMICO

ANEXO I

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE ASTROFOTOGRAFÍA DEL CORREDOR ASTRONÓMICO DE JAÉN

Yo, D./Dña. _____, con DNI _____, declaro haber leído y aceptado íntegramente las **Bases del Concurso de Astrofotografía del Corredor Astronómico de Jaén** comprometiéndome a cumplirlas en su totalidad.

6

Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo establecido en el **Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)** y la **Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)**, presto mi consentimiento expreso para que mis datos personales sean tratados por la organización del concurso con la finalidad de:

- Gestionar mi participación en el concurso.
- Comunicarme información relativa al certamen.
- Difundir, en caso de resultar premiado/a o seleccionado/a, mi nombre e imagen asociados a la obra presentada.

Podré ejercer en todo momento mis derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante solicitud escrita dirigida a la organización en la dirección adsur@adsur.es

Autorización de uso de las fotografías

Autorizo expresamente a la organización del concurso a utilizar, reproducir y difundir la(s) fotografía(s) presentada(s), siempre citando mi autoría, para fines de **promoción, difusión y comunicación del concurso** y de las actividades de la entidad organizadora o del Corredor Astronómico de Jaén a través de:

- Redes sociales
- Páginas web
- Materiales promocionales impresos o digitales (folletos, carteles, catálogos, memorias, etc.).
- Exposiciones físicas o virtuales vinculadas al concurso.
-

En _____, a ___ de _____ de 2025

Firma:





CORREDOR de Jaén
ASTRONÓMICO

ANEXO II

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR/A

D./Dña. _____, con DNI _____, mayor de edad y con domicilio en _____, en calidad de autor/a de la obra fotográfica titulada:

“ _____ ”

7

DECLARO:

1. Que soy el/la autor/a original y exclusivo/a de la obra presentada al **Concurso de astrofotografía del Corredor Astronómico de Jaén**.
2. Que garantizo que la fotografía no vulnera derechos de terceros ni derechos de propiedad intelectual o de imagen.
3. Que cedo a la entidad organizadora del concurso, con carácter **gratuito, no exclusivo y de ámbito territorial mundial**, los siguientes derechos de explotación de la obra:
 - **Reproducción** (incluir la fotografía en materiales impresos o digitales).
 - **Distribución** (difusión en soportes físicos y electrónicos).
 - **Comunicación pública** (exposición, publicación en web, redes sociales y medios de comunicación).
 - **Transformación** (adaptación para maquetación, exposiciones o catálogos, sin alterar el espíritu de la obra).
4. Que dicha cesión se realiza **por tiempo indefinido** con fines de **promoción, difusión cultural y comunicación** de las actividades del concurso y de la entidad organizadora.
5. Que la organización se compromete a respetar y mencionar siempre mi condición de autor/a en cualquier utilización de la fotografía.
6. Que mantengo plenamente mis **derechos morales de autor** (reconocimiento de autoría e integridad de la obra).

En prueba de conformidad, firmo el presente documento de cesión de derechos de autor.

En _____, a ___ de _____ de 2025

Firma:

